

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
TERCER PERÍODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 1911 DE 1992

NOVIEMBRE DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

UNION NACIONAL DE OBREROS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

SITUACIÓN LABORAL QUE AFECTA AL SECTOR

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti y Juan A. Oxacelhay
Invitados especiales	:	Representantes de la Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte señores Gustavo Alvarez, José Luis Lagos, Jorge Silvano y Félix Umpiérrez
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan P. Negro

******

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 43 minutos)

Damos la bienvenida a los representantes de la Unión de Obreros y Trabajadores del Transporte que, visto la situación de conflicto planteada, han recurrido a la Comisión a efectos de ver en qué sentido se les puede ayudar a resolver el problema.

A efectos de conocer sus problemas, les damos la palabra.

SEÑOR SILVANA.- Quiero agradecer a los señores senadores el que nos hayan recibido en el día de hoy. Valoramos mucho que se hayan reunido en forma extraordinaria y urgente, porque estamos muy preocupados por la situación.

En este momento, nos encontramos ante la imposibilidad de realizar cualquier tipo de negociación, las que se han interrumpido desde la semana pasada, cuando se estuvo a punto de lograr un acuerdo con los representantes del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a partir de un gestión de quien en ese entonces era Ministro interino, doctor Reilly. Se buscó una fórmula que abarcara, que comprendiese los compromisos que el Poder Ejecutivo asumió públicamente

en torno a la pauta salarial, pero teniendo conciencia de que la solución tenía que ser diferente.

En más de una oportunidad, los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social han reconocido que la solución --aun partiendo de la base de que las pautas son malas para todo el conjunto de trabajadores uruguayos--, en materia de transporte, no puede ser la misma que para los otros sectores de la industria o de la economía, en los que puede haber algún espacio para la libre negociación de empresarios y trabajadores, porque los productos, en esos sectores, se fijan a partir de la libertad que opera en el mercado. Por lo tanto, son otras las variables que rigen para ellos. En cambio, el transporte es un servicio tarifado; lógicamente, no somos partidarios de la liberalización del precio del boleto. Pero, en función de que los servicios son tarifados y que se dieron a conocer las pautas salariales, le trasmitimos a los representantes del Gobierno que si no había algún tipo de solución especial para los sectores tarifados, nos veríamos en un problema.

Desde enero del año pasado --cuando se terminó el último convenio salarial-- con mucho ingenio, creatividad, paciencia y capacidad para crear fórmulas, se trató de lograr "ajustes puente", los que se realizaron en abril, junio y agosto, buscando no llegar a la discusión de un convenio hasta no tener un panorama más claro dentro del conjunto de la actividad privada, así como también evitar un conflicto de graves consecuencias para la población y para los trabajadores.

Esta situación se "trancó" en la primera quincena de noviembre, cuando se iba a proceder a la discusión del ajuste de diciembre. La semana pasada tuvimos la esperanza de lograr una solución, por la vía de que el acuerdo de partes --que fuera reconocida por los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-- que fuera registrada. Eso habilitaría, con el aval oficial, a que las autoridades que fijan las tarifas pudiesen tener en cuenta el acuerdo obrero-patronal.

El mismo existe, incluso, desde que se realizó el acta de agosto, que no sólo establece el ajuste salarial de agosto sino, también y por acuerdo de partes, que a partir del 1º de diciembre debía procederse a un nuevo ajuste salarial.

En un acta complementaria --que debemos aclarar no fue firmada por los representantes del Ministerio- se reconoce que si la inflación de este período era superior al aumento anterior, la corrección se debía hacer en el ajuste salarial a regir a partir del 1º de diciembre. Pese a que el acta es bilateral --entre empresarios y trabajadores-- la misma se realizó en el lugar físico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en presencia de los delegados del Ministerio. Hubo una especie de "pacto de caballeros", por el que el acta complementaria no figuró en la oficial --por la propia orientación salarial del Poder Ejecutivo--, pero tácitamente se reconoció, por todas las partes, de que esto se debía tener en cuenta.

Trajimos un documento donde pusimos cómo debería ajustarse el salario, con una determinada proyección

de la posible inflación de noviembre. Tendría que ser el ajuste salarial que correspondería a este compromiso y que oscilaría alrededor del 19,45%. La fórmula del Gobierno habla de un 13,66%, diferencia no despreciable, que llevaría, no sólo a una pérdida del poder adquisitivo, sino a la del propio promedio salarial, que es lo único que pedimos.

En realidad, nosotros no estamos pidiendo que se nos aumente el salario, a pesar de que un guarda al ingresar a una empresa de transporte urbano gana aproximadamente N$ 43.000 y un conductor N$ 50.000. Pienso que se debe considerar que esta tarea es de gran responsabilidad.

En el sector interdepartamental la diferencia prácticamente no existe, al igual que en el suburbano. ESto hace que el empleado trabaje 26 o 27 jornales al mes. Por lo tanto, el argumento que antes se esgrimía , ahora es imposible sostenerlo porque todas las empresas del sector están reestructurando sus costos. Ahora, de lo que se trata es de salvar la propia eficiencia de las empresas y la fuente de trabajo.

Reitero que un trabajador gana mensualmente N$ 1:100.000 o N$ 1:200.000 brutos --suma a la que luego se le hacen los descuentos-- por resalizar un servicio de enorme importancia y responsabilidad. A pesar de esta situación trágica, no estamos pidiendó un aumento de salarios en este ajuste; sí le hemos manifestado al Ministerio y a las empresas, así como a otros Organismos nacionales que estamos dispuestos a discutir un convenio después de superar este ajuste puente. Inclusive, nos ofrecemos a analizar en el marco de ese convenio un proceso de reestructura productiva que se está dando en el sector. Diría que estamos frente a uno de los pocos casos en la historia del país en el que se habla mucho de la productividad y de la modernizacićn y son los trabajadores quienes proponen a la empresa y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizar un ajuste puente y discutir

la reestructura del servicio de transporte. P o d r í a m o s analizar, por ejemplo, algo que en el sector suburbano de pasajeros se hizo en forma salvaje, es decir el pasaje compulsivo al sistema micro de guarda-conductor, sin cumplir los reglamentos ni contar con los coches más convenientes para esa tarea ni con la profesionalidad y mejoras económicas. Cualquier sistema que tienda a mejorar la productividad tiene que contar con la credibilidad de los trabajadores, quienes deben coparticipar de los beneficios de la eficiencia productiva. Es el caso que se dio en el sector suburbano y que se está observando en el interdepartamental por otra vía, es decir eliminando uno de los conductores, con el peligro que ello significa para la población. Me refiero a aquellos omnibuses que tienen dos conductores y cada determinada cantidad de horas cambian sus tareas. En el sector urbano fueron los sindicatos del transporte quienes propusieron a los empresarios y al Gobierno pasar al ajuste puente y comenzar a discutir la reestructura del sector. Esto nunca se pudo analizar, aunque esa sería la forma más conveniente de mejorar la eficiencia de los servicios y los salarios. Ahora nos encontramos con una situación aún más grave: además de no poder mejorar nuestra fuente de trabajo y nuestros salarios, se nos ofrece un aumento que en realidad significa una rebaja. En definitiva, lo único que solicitamos es no perder más salario.

Lo que más nos preocupa en este momento es no tener un contacto directo con representantes del Ministerio

y ni siquiera hay indicios de que puedan surgir en las próximas horas. Inclusive, ha llegado a nuestro conocimiento algunas conversaciones oficiales de empresarios del transporte, no con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social --que cuando se realizaron dijeron que las puertas estaban cerradas para este problema--, sino con el propio Ministro de Economía y Finanzas. En esa oportunidad se expresó que si no había alguna solución antes de que estallara el conflicto, todos íbamos a perder. Según una fuente confiable el Ministro de Economía y Finanzas respondió que a pesar de que se llevara a cabo una huelga del transporte en este país, no iban a modificar el ajuste salarial propuesto. Además, expresó que su política salarial ya estaba trazada y que siempre había estado en contra de todos los acuerdos puente anteriores y que no otorgará más del 13.66% de aumento, con el que se alcanzaría el 35% fijado. Se ha dicho que este porcentaje no es creíble para nadie, porque el costo de vida ha aumentado mucho más.

Vamos a un conflicto que no nos agrada y, con sinceridad, decimos que las perspectivas no son optimistas, pero somos conscientes que debemos movilizarnos por nuestras reivindicaciones. Pienso que las necesidades de la gente se deben atender, porque todo esto puede desembocar en algo que no deseamos. Luego de mucha paciencia pero con firmeza, estamos discutiendo distintas medidas que puedan resultar más fuerte, aunque no lo deseemos. Como dirigentes sindicales nos preocupa esta situación, porque no podemos medir la táctica sindical sólo en términos

de lucha, sino que nos sentimos responsables de miles de familias y de trabajadores transportistas que están padeciendo la situación económica del país.

Por estas razones recurrimos a la buena voluntad de los señores senadores para encontrar una solución que nos satisfaga a todos.

SEÑOR CASSINA.- Supongo que en este caso, la actitud del Poder Ejecutivo obedece al propósito de evitar un incremento en las tarifas, tal como ocurre con el sector de la salud. Con el planteo que han formulado, los trabajadores sólo pretenden no perder más poder adquisitivo del que ya han perdido. Quisiera saber si existe una idea de la incidencia que puede tener la diferencia entre lo que el Gobierno entiende que se debe dar y lo que ya han acordado trabajadores y empresarios. Me refiero, obviamente, al transporte colectivo de la ciudad de Montevideo.

SEÑOR SILVANO.- Debemos tener en cuenta un elemento muy importante. Como producto de la rebaja del precio del combustible, hubo una disminución de las tarifas, tanto del transporte urbano como del interdepartamental de pasajeros y podemos decir que la diferencia que hoy nos separa entre el planteo del Poder Ejecutivo y el que nosotros formulamos, prácticamente quedaría absorbido por esa rebaja que, como es sabido, se efectuó por otros motivos. El Gobierno no quiere que nada se le escape de las manos, en virtud de su expectativa inflacionaria, pero en este caso surge un nuevo elemento que es, precisamente, la rebaja del precio de los servicios de transporte, que prácticamente cubriría --reitero-- la diferencia entre lo que se propone y lo que nosotros reclamamos.

Por lo expuesto, la incidencia entre ambos planteos sería de menos del 1% de la tarifa. En lo que respecta al transporte, existe una ecuación por la que

cada diez por ciento de aumento salarial, la tarifa se ve afectada en un 1%. Ello quiere decir que en este caso será algo menor al 1%, puesto que la diferencia entre una y otra propuesta es de alrededor del 6%.

Debo manifestar, además, que dimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tres argumentos para que pudiera discutir el tema con el Ministerio de Economía y Finanzas: por un lado que en noviembre la inflación ha tenido una tendencia a la baja, por lo que el "gatillo" --como suele denominarse-- de la corrección sea menor, disminuyendo así las diferencias que existen entre el 35% que se nos plantea y el porcentaje que reclamamos; por otro, que la rebaja que se ha producido prácticamente cubre esa diferencia y, finalmente, que no tenemos inconveniente --dada la estructura de nuestro servicio-- en que no se homologue el convenio, siempre que el Equipo de Gobierno, a través de la autoridad del Ministerio, haga llegar el acta firmada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Montevideo, para que ello se recogiera en las tarifas.

Es necesario aclarar que no deseamos lograr una victoria para publicarla en titulares, sino que simplemente buscamos soluciones. En las ocasiones en que las hemos encontrado, no nos vanagloriamos por ello y esta vez formulamos el planteo de la misma forma, pero no hemos tenido suerte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comprendemos la preocupación de los

trabajadores del transporte. En sucesos muy recientes y bastante graves, es necesario buscar soluciones cuando el conflicto ya se había desencadenado y por ello nos parece positivo resolver el conflicto antes de que sea irreparable. En este sentido, cambiaremos ideas con los miembros de la Comisión, teniendo en cuenta que aquí se ha hecho hincapié en que se han roto los vínculos y todo tipo de negociación directa con el Ministerio. Trataremos de ver si es posible restablecerlos, aunque más no sea a través de la solución que se ha mencionado en último término, en el sentido de redactar un acta que pueda ser presentada a los organismos que deben fijar las tarifas .

Al término de esta reunión, informaremos a nuestros compañeros a ver qué resultado se puede obtener.

SEÑOR SILVANO.- Antes de retirarnos, deseamos entregar algunos materiales a los miembros de esta Comisión. Allí encontrarán, por ejemplo, el planteo que formulamos, el promedio salarial de nuestra actividad y cómo quedaría el mismo con este ajuste.

Agradecemos a los señores senadores el habernos recibido y quedamos a sus órdenes por cualquier consulta que deseen formularnos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 15 y 8 minutos)

trabajadores del transporte. En sucesos muy recientes y bastante graves, es necesario buscar soluciones cuando el conflicto ya se había desencadenado y por ello nos parece positivo resolver el conflicto antes de que sea irreparable. En este sentido, cambiaremos ideas con los miembros de la Comisión, teniendo en cuenta que aquí se ha hecho hincapié en que se han roto los vínculos y todo tipo de negociación directa con el Ministerio. Trataremos de ver si es posible restablecerlos, aunque más no sea a través de la solución que se ha mencionado en último término, en el sentido de redactar un acta que pueda ser presentada a los organismos que deben fijar las tarifas .

Al término de esta reunión, informaremos a nuestros compañeros a ver qué resultado se puede obtener.

SEÑOR SILVANO.- Antes de retirarnos, deseamos entregar algunos materiales a los miembros de esta Comisión. Allí encontrarán, por ejemplo, el planteo que formulamos, el promedio salarial de nuestra actividad y cómo quedaría el mismo con este ajuste.

Agradecemos a los señores senadores el habernos recibido y quedamos a sus órdenes por cualquier consulta que deseen formularnos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 15 y 8 minutos)